

matricula que debe regir en el proximo año comu-
nico de mil ochocientos setenta y cuatro a seten-
ta y cinco de la cual enterados los Sres Con-
sejales acordaron proceder inmediatamente a
los trabajos que deban emplearse para la for-
macion de dicho reparto y no habiendo otro
asunto para discutir levantose la sesion

José Vila Vicente Gubern
Nido Vila



Por no saber firmar Felis Breus y Jaime Nocabrana
lo hace por ella a su suego

José Mallé Srie

Sesion ordinaria del diez y nueve Abril 1874

<u>Presidencia</u>	Presidencia del Sr. Manuel S. Jaime Pi-
<u>Vila</u>	ba con asistencia de los Ss. Concejales anotados
<u>Concejales</u>	al margen
<u>Vila</u>	Abierta la sesion leida y aprobada
<u>Gubern</u>	por los indicados Concejales el acta de la
<u>Breus</u>	sesion anterior el Sr. Presidente mando al
<u>Nocabrana</u>	infrascrito Secretario leyera en alta voz
	la correspondencia oficial que era una
	sentencia de la Comision provincial de Bar-
	celona mandando al eq. Alcalde D. Tomas
	Fernan diera una copia del reparto al eq. Depo-
	sitario D. Jaime Vila para poder vender



N. 0.317.999

exactas cuentas en virtud del recurso que
sentado por este ultimo loque oido por
los tres benedictos dijeron que no habia
necesidad de ello por cuanto dichas cuen-
tas estan definitivamente aprobadas por
el Ayuntamiento y Comision de Asocia-
dos segun consta en sesion extraordina-
ria de veinte y dos Noviembre de mil ocho-
cientos setenta y tres y no habiendo
otro asunto que discutir levantara la
sesion



José María Vilas Vicente Guberna
Isidro Vila

Por felix leaus y Jaime Vocabruna que
no saben firmar a su ruego lo hace

José Balbino Jorio

Sesion ordinaria de 26 Abril de 1874

Presidencia Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Jaime Vila Vila con los D. benedictos el margen anotado